



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las nueve horas con trece minutos (09:13) del día miércoles 03 de noviembre de dos mil veintiuno, se dio inicio a la sesión extraordinaria No.2 de la Comisión de GOBERNACION Y LEGISLACION del Vigésimo Cuarto Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

1.- En atención al **PRIMER** punto del orden del día referente a **la Lista de asistencia de quienes integramos esta comisión**, me permito pasar lista de asistencia.

REGIDOR	
REGIDOR COORDINADOR JULIAN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	PRESENTE
REGIDORA SECRETARIA DANIELA CABALERRO GARCIGLIA	
REGIDORA VOCAL ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	PRESENTE
REGIDORA VOCAL SARAHÍ OSUNA ARCE	PRESENTE

En virtud de que contamos con la presencia de 3 de los 4 miembros integrantes de la Comisión, se declara la existencia de Quórum Legal.

2.- En atención al **SEGUNDO** Punto del orden de día referente a la **Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda**, quedara de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura del orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda.
3. Lectura, discusión y aprobación en su caso de la Iniciativa de Reforma que remite el Diputado Juan Manuel Molina García y Diputada Araceli Geraldo Núñez, Presidente y Secretaria de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.
4. Asuntos Generales.
5. Citación a la próxima sesión de Comisión.
6. Clausura de la sesión.

Gabriela Peña



No existiendo modificación y una vez leído, se somete a votación económica el Orden del día Propuesto, quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano.

REGIDOR	
REGIDOR COORDINADOR JULIAN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	A FAVOR
REGIDORA VOCAL ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	A FAVOR
REGIDORA VOCAL SARAHÍ OSUNA ARCE	A FAVOR

Por lo que, contando con tres votos a favor, ninguno en contra, se aprobó por unanimidad el Orden del día propuesto

3.- En atención al **TERCER** punto del orden del día referente a la lectura, discusión y aprobación en su caso de la Iniciativa de Reforma que remite el Diputado Juan Manuel Molina García y Diputada Araceli Geraldo Núñez, Presidente y Secretaria de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

La Regidora Sarahi Osuna Arce citó la Iniciativa de Reforma que remite el Diputado Juan Manuel Molina García y Diputada Araceli Geraldo Núñez, Presidente y Secretaria de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

El Regidor Coordinador Julián Alejandro Tamez Salas comenta como agregado que el resolutivo fue aprobado ya en el pleno de la Cámara de Diputados, se aprobó la iniciativa presentada por mayoría con 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

También el Regidor Coordinador agrego que le llama la atención que generalmente en un procesos de este tipo el trabajador es la parte más vulnerable, no es el único, pero generalmente lo es, la propuesta menciona que busca salvaguardar el derecho del trabajador, así como, el derecho del patrón, la única duda que le ocasiona es que le preocupa que las juntas de conciliación vayan a regionalizarse y que para litigar un tema del municipio de Tecate tengan que ser enviados a algún otro municipio del estado en donde se encuentre la cede, de ser así esto, encarecería los procesos para los litigantes, le gustaría hacerlo tema de petición que se encuentre una cede en Tecate y platicarlo con la Barra de Abogados para saber cuál es su opinión respecto a ese punto en particular.



Como sugerencia el invitado de Secretaria del Ayuntamiento el Lic. Daniel Agredano comenta que al final del dictamen se pudiera poner un párrafo al final solicitando que se tenga a Tecate en consideración para tener una cede.

El Regidor Coordinador se dispuso a leer un párrafo de la prórroga de 90 días a la iniciativa: "Así mismo, conforme al acuerdo emitido se hace del conocimiento que el inicio de las funciones registrales a nivel nacional del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, publicado el pasado trece de octubre del presente año en el diario oficial de la federación en materia de registro de asociaciones sindicales, contratos colectivos, reglamentos interiores de trabajo y de más procedimientos administrativos relacionados, el referido Centro Federal será la única autoridad competente para conocer los tramites y solicitudes que realicen los sindicatos con registro federal y local en entidad a partir del 3 de noviembre del 2021 por lo que la Junta de Conciliación y Arbitraje deberá suspender la recepción de todos lo tramites registrales que se le formulen ante su competente."

El resolutivo único de la reforma al artículo transitorio Quinto del decreto numero 167 publicado en el periódico oficial del estado de Baja California el doce de febrero del dos mil veintiuno que queda como sigue:

Quinto, el decreto del Centro de Conciliación Laboral entrará en funciones gradualmente por territorio en las mismas fechas en que lo hagan los tribunales laborales, para tal efecto corresponderá al Congreso del Estado emitir las declaratorias correspondientes de entrada en funciones de dichos órganos, a propuesta por la comisión Interinstitucional.

El resolutivo se pone a votación de los integrantes de la comisión:

REGIDOR	
REGIDOR COORDINADOR JULIAN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	A FAVOR
REGIDORA VOCAL ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	A FAVOR
REGIDORA VOCAL SARAHÍ OSUNA ARCE	A FAVOR

Con 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se declara aprobado el resolutivo enviado por el Congreso del Estado en este sentido que ya anteriormente se mencionó.

4.- En atención al **CUARTO** Punto del Orden del día, referente a Asuntos Generales

Se ratifica que en sesión de comisión ordinaria se tocaran los otros 2 temas que se hicieron llegar de parte de la secretaría del ayuntamiento.

5.- En atención al **QUINTO** punto del orden del día, referente a la citación a la próxima sesión por cédula respectiva; para celebrarse el día **MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2021**, quedando pendiente la hora y lugar; asimismo, en caso de que por cuestiones de agenda no se pueda llevar a cabo se les hará de conocimiento el día y hora que tendrá lugar la siguiente sesión.

Gabriela Peña



6.- En atención al **SEXTO** punto del orden del día, siendo las 09 horas con 50 minutos del día 03 de noviembre de dos mil veintiuno, doy por clausurados los trabajos de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de GOBERNACION Y LEGISLACION del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, y validos los acuerdos que aquí se tomaron.

REGIDOR COORDINADOR
JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS

REGIDORA SECRETARIA
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA

Gabriela Peña
REGIDORA VOCAL
ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE

REGIDORA VOCAL
SARAHÍ OSUNA ARCE